



*Complejo Educacional Victoria*

# **PLAN DE APOYO A LA INCLUSION**

## **COMPLEJO EDUCACIONAL VICTORIA**

Victoria

2020- 2022

## I. Identificación

<b>Sostenedor:</b>	<b>Sociedad Educacional Victoria Limitada (Rut: 78.760.770-5)</b>
<b>Representante Legal MINEDUC</b>	Carlos Canto Cisterna
<b>Director</b>	Ferdinaldo Bustos Moreno
<b>Dirección del Establecimiento</b>	José Miguel Carrera N° 1405
<b>R.B.D</b>	2005-2
<b>Comuna</b>	VICTORIA
<b>Fono</b>	(45) 844582
<b>E-mail</b>	Bustos2006@educarchile.cl
<b>Fecha de creación del Establecimiento Educativo</b>	03 de marzo de 1999
<b>Decreto Cooperador de la función Educativa del Estado</b>	N° 624 DE 1999
<b>Dependencia</b>	Particular- Subvencionado
<b>Nivel y Modalidad</b>	Pre básica – Básica – Media Técnico Profesional
<b>Planes y Programas Propios Resolución / Fecha</b>	Adscritos al MINEDUC

## II. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

*La Ley de Inclusión Escolar, establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art. 1º, numeral 1, letra e).*

*Incorpora dos dimensiones interconectadas:*

- *Por un lado, la eliminación de toda discriminación arbitraria; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.*
- *Por otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus*

características personales y socio-culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.

**La Ley de Inclusión promueve una serie de regulaciones y medidas para favorecer la inclusión, entre las que se destacan:**

- La eliminación de condiciones que generan segregación entre establecimientos, terminando con la selección (Art. 2º, numeral 5, letra f) y eliminando cobros que discriminan según capacidad de pago. (Art. 2º, numeral 5, letra j).
- La referencia explícita a la protección ante discriminaciones arbitrarias en el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos (Art. 2º, numeral 6).
- La definición de regulaciones para la aplicación de sanciones y en especial para la expulsión o cancelación de matrícula, determinando que los establecimientos deben generar apoyos pedagógicos y psicosociales antes de la aplicación de estas medidas disciplinarias, (Art. 2º numeral 5, letra i).
- Se establece que todos los establecimientos deberán implementar “programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar” (Art. 2º, numeral 5, letra l).

De forma muy sintética, podemos señalar que la Inclusión en educación ha sido desarrollada desde al menos tres perspectivas:

- **EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA** establece como su postulado central que las instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Si bien el foco inicial estuvo en estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha evolucionado hacia asegurar el derecho a la educación de todas y todos los miembros de la sociedad, especialmente de los grupos y colectivos que por diversas razones han sido objeto de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.
- **EL MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA TODOS** Su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad. Su enfoque se vincula a objetivos de integración y equidad social, e igualmente se sustenta en el enfoque de Derecho a la Educación,

tomando la noción de inclusión como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

- **POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES** En los últimos años, nuestro país también ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todas y todos.

En particular, la reciente publicación de las políticas de Convivencia Escolar y de Formación Ciudadana provee puntos de articulación fundamentales con una Política de Inclusión en el marco de la Reforma:

### **Política de Convivencia Escolar**

Al incorporar un Enfoque Inclusivo, “supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar ‘normalizado’. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje”.

### **Plan de Formación Ciudadana**

Las orientaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación, expresan que “en la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano”

### **III. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

#### ***Aceptación de la comunidad;***

*“...es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarla en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse, de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados, y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas” (Stainback, Stainback y Jackson, 1999: 23).*

*Una “autentica comunidad es un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones son más profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para ‘divertirnos juntos, llorar juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras las situaciones de los demás” Flynn (1989: 4).*

#### ***Respeto a las diferencias y reconocimiento de la diversidad;***

*El principio de la Escuela Inclusiva, alude fundamentalmente al respeto y reconocimiento de la diferencia en los estudiantes, para así orientar las acciones de atender la cultura y la pedagogía de la diversidad. El respeto y la atención a la diversidad, es la esencia y su razón de ser.*

### **IV. FUNDAMENTACIÓN**

*La atención a la diversidad la entendemos como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que se refleja en todas las etapas educativas del colegio cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todo nuestros estudiantes ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.*

*La educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los alumnos sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses,*

*motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes. Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el alumno que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al alumno, considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”. La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.*

*Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela, La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.*

*La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela. Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.*

*El Complejo Educativo Victoria enmarcado en este propósito tiene como misión, formar técnicos profesionales de nivel medio que sean líderes en sus especialidades sobre la base de una educación que respete las individualidades de nuestros estudiantes y que abra espacios a*

*la integración bajo principios de solidaridad, confianza y eficiencia de la acción educativa de nuestro establecimiento.*

**V. OBJETIVO GENERAL:**

- *Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa integradora, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción eficiente de relaciones basadas en los principios de solidaridad y confianza.*

**VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1) *Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.*
- 2) *Coordinar el trabajo colaborativo y la planificación entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.*
- 3) *Promover espacios para informar a la familia y la comunidad educativa del establecimiento educativo*
- 4) *Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y a las NEE, para mejorar las capacidades del establecimiento y la implementación PIE.*
- 5) *Planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los alumnos que presentan NEE.*

**VII. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSION**

***Aprendizaje cooperativo:***

*Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de*

*distinto nivel de rendimiento, capacidad,... potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.*

### ***Tutoría entre iguales***

*Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.*

### ***Aprendizaje por tareas/proyectos***

*Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.*

### ***Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases***

*Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.*

### ***Centros de interés***

*Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los alumnos y alumnas de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc.*

### ***Rincones***

*Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias*

actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

### **Agrupamientos flexibles**

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

**Desdoblamiento** Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

### **Apoyos especializados dentro del aula**

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

### **Creación de comunidades de aprendizaje**

Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula.

### ***Docencia Compartida***

*Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.*

### ***Planificación multinivel***

*Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.*

### ***Currículo flexible***

*El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.*

### ***Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción***

*Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.*

### ***Participación de los padres***

*Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.*

***Abrir el centro educativo al entorno***

*Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.*

**VIII. PLANIFICACION DE ACCIONES**

<b>Objetivo 1</b>	<i>Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.</i>
-------------------	---

<b>Acción1</b>	<i>Nombre de la Acción: DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS NEE</i>	
	<i>Descripción de la Acción: Aplicación de un diagnóstico a principios del año lectivo y a través de instrumentos estandarizados a alumnos y alumnas desde Primero Básico a Cuarto Medio, con el propósito de detectar la existencia de necesidades educativas diferentes, derivando al programa de integración escolar (PIE) a quienes corresponda.</i>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Mayo
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo Multidisciplinario PIE.
<b>Recursos</b>	<i>Recursos audiovisuales, Materiales de oficina entre otros. Test Estandarizados según especialidad.</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Carpetas individuales por alumno del programa PIE con (Certificado de nacimiento, certificado de notas, autorización, anamnesis, certificado de salud, informe psicológico, informe psicopedagógico, informe fonoaudiológico, test de conducta adaptativa *sólo si lo requiere*, test conners *sólo en diagnósticos con TDAH*, Observación de conducta, informe pedagógico, PAI/PACI según NEE, FUDEY, protocolos de test aplicados, informe a la familia e Informe psicopedagógico y curricular).</i>	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	<b>x</b>
	<b>SEP</b>	
	<b>Aporte Municipal</b>	
	<b>Otros</b>	
	<b>Total</b>	

<b>Objetivo 2</b>	<i>Coordinar el trabajo colaborativo y la planificación entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.</i>
-------------------	--

<b>Acción 2</b>	<i>Nombre de la Acción: “Coordinación del trabajo colaborativo y la planificación entre los diferentes actores de la comunidad educativa”.</i>	
	<i>Descripción de la Acción: Realización de reuniones entre docentes y profesionales con apoderados para planificar y evaluar procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y para elaborar materiales educativos diversificados.</i>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo Multidisciplinario PIE.
<b>Recursos</b>	<i>Recursos Audiovisuales (Fotocopiadora, Impresora, Computador, proyector). Material Fungible.</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Libro de registro por curso.</i>	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	<b>x</b>
	<b>SEP</b>	
	<b>Aporte Municipal</b>	
	<b>Otros</b>	
	<b>Total</b>	

<b>Objetivo 3</b>	<i>Promover espacios para informar a la familia y la comunidad educativa del establecimiento educativo</i>
-------------------	--

<b>Acción3</b>	<i>Nombre de la Acción: “Sensibilizar a la familia y la comunidad educativa del establecimiento educativo, respecto a las NEE que forman parte del programa PIE, fortalecer el respeto a la diversidad y promover la inclusión”.</i>	
	<i>Descripción de la Acción: “Realizar charlas, talleres y/o actividades que permitan informar a la comunidad educativa sobre el programa de Integración escolar, fortalecer el respeto a la diversidad y promover la inclusión”.</i>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	<i>Abril</i>
	<b>Término</b>	<i>Diciembre</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Equipo Multidisciplinario PIE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recursos escritos (PPT, tríptico), material fungible (hojas carta), Recursos Audiovisuales (Fotocopiadora, Impresora, Computador, proyector). Material Fungible (Hojas carta, espiral, laminas para anillar, anilladora, lápices pasta).</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>PPT, tríptico, libro de registro por curso.</i>	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	<b>x</b>
	<b>SEP</b>	
	<b>Aporte Municipal</b>	
	<b>Otros</b>	
	<b>Total</b>	

<b>Objetivo 4</b>	Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y a las NEE, para mejorar las capacidades del establecimiento y la implementación PIE.
-------------------	--

<b>Acción 4</b>	Nombre de la Acción: "Capacitación y perfeccionamiento"	
	Descripción de la Acción: Realizar capacitaciones a la comunidad educativa en diferentes temáticas como: Co enseñanza, trabajo colaborativo, evaluación psicopedagógica (instrumentos, procesos de evaluación), en alguna NEE, estrategias didácticas y pedagógicas para la atención de las NEE en el contexto escolar, competencias personales para trabajar con la diversidad, plan de mejoramiento educativo (Estrategias PIE).	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Director Coordinadora Programa PIE.
	<b>Recursos</b>	Material fungible (Lápices, hojas, carpetas). Recursos estructurales (Espacio o sala para realizar capacitación). Recursos Audiovisuales (Fotocopiadora, Impresora, Computador, proyector).
<b>Medios de Verificación</b>	Factura	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	<b>x</b>
	<b>SEP</b>	
	<b>Aporte Municipal</b>	
	<b>Otros</b>	
	<b>Total</b>	

<b>Objetivo 5</b>	<i>Planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los alumnos que presentan NEE.</i>
-------------------	--

<b>Acción 5</b>	<i>Nombre de la Acción: “Adaptación y flexibilización curricular”.</i>	
	<i>Descripción de la Acción: “Incorporar adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a los alumnos con NEE el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en establecimiento educativo”.</i>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	<i>Marzo</i>
	<b>Término</b>	<i>Diciembre</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Equipo de aula</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recursos Audiovisuales (Fotocopiadora, Impresora, Computador, proyector). Material Fungible (Hojas carta, archivadores, lápices, goma, entre otros). Material didáctico</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Adaptaciones curriculares Anuales y mensuales. Pruebas adaptadas, guías adaptadas. PAI/PACI</i>	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	<b>x</b>
	<b>SEP</b>	
	<b>Aporte Municipal</b>	
	<b>Otros</b>	
	<b>Total</b>	